



ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO  
“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y  
CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”



## **BASES**

### **ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO**

### **ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER**

**2015**



ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO  
“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y  
CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”

## **SECCIÓN GENERAL**

### **DISPOSICIONES COMUNES A TODOS LOS NIVELES DE CONTRATACION**



ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO  
“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y  
CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”

**CAPÍTULO I**

**ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN**

**Base Legal**

- Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.
- Ley N° 27603, Ley de Creación del Banco Agropecuario
- Ley N° 29064, Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario
- Ley N° 29523, Ley de Mejora de la Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú
- Ley N° 29596, Ley que viabiliza la ejecución del Programa de Re-estructuración de la deuda agraria (PREDA) y complementarias.
- Directiva de Gestión de las Empresas bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)
- El Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de AGROBANCO, publicado en la página Web de Agrobanco.
  - a) De la Convocatoria del proceso de Adquisición
    - El Departamento de Logística gestiona la convocatoria del proceso en base al calendario aprobado y realiza la invitación a los proveedores en un mínimo de tres (03).
    - Se publicará en la página web las bases del proceso a efecto que el público en general tenga acceso en forma gratuita. Igualmente se registrará el proceso en la web.
    - Efectuada la convocatoria, los proveedores deberán registrarse obligatoriamente y en forma gratuita, a fin de poder participar en el proceso, adjuntando copia del registro Nacional de Proveedores vigente emitido por la OSCE, salvo entidades del estado, sociedades conyugales o sucesiones indivisas.
    - Los tiempos mínimos para la presentación de las propuestas por parte de los proveedores, se encuentran detallado en el Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de AGROBANCO, tomando en consideración cada nivel de Contratación.



ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO  
“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y  
CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”

NIVEL	N° de invitaciones	PLAZOS
III Nivel	Mínimo 3.	Desde convocatoria hasta recepción de propuestas: Mínimo 12 días hábiles (*) Desde presentación de propuestas hasta Buena Pro: Mínimo 5 días hábiles. Desde Buena Pro hasta consentimiento: Mínimo 8 días hábiles. Desde consentimiento hasta suscripción del contrato: Mínimo 5 días hábiles.
II Nivel	Mínimo 3.	Desde convocatoria hasta recepción de propuestas: Mínimo 9 días hábiles. Desde presentación de propuestas hasta Buena Pro: Mínimo 2 días hábiles. Desde Buena Pro hasta consentimiento: Mínimo 2 días hábiles. Desde consentimiento hasta suscripción del contrato: Mínimo 5 días hábiles.
I Nivel	Mínimo 3.	Desde convocatoria hasta recepción de propuestas: Mínimo 2 días hábiles Desde presentación de propuestas hasta Buena Pro: Mínimo 2 días hábiles. Desde Buena Pro hasta consentimiento: Mínimo 2 días hábiles. Desde consentimiento hasta suscripción del contrato: Mínimo 2 días hábiles.

(\*) Para las contratación de bienes y servicios cuyos montos fuesen iguales o superiores a US\$ 250, 000 o las obras cuyos montos fuesen iguales o superiores a US\$ 7 407 000,00, adicionalmente serán de aplicación los TLC suscritos entre el Perú y otro país, por lo que el plazo entre la convocatoria y la presentación de propuestas no podrá ser menor a veintidós (22) días hábiles.

- El Comité de Adquisiciones podrá continuar con el proceso de adquisición y contrataciones aún cuando exista una única oferta válida.
- Los procesos de nivel II y III preverán un plazo mínimo de 3 días hábiles posteriores a la convocatoria, para que los participantes formulen consultas y observaciones y un plazo máximo de 3 días hábiles para que el Comité emita las respuestas aclaratorias y otras acciones que se consideren de utilidad para obtener ofertas que cumplan con las condiciones indicadas. Estas fechas estarán incluidas en las bases.
- Mediante las consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquiera de los extremos de las bases o plantear solicitudes respecto a ellas. Mediante escrito debidamente fundamentado, los participantes podrán formular observaciones, las que deberán versar sobre el incumplimiento de lo señalado en las bases.
- El Comité de Adquisiciones absolverá las consultas y observaciones mediante un mismo pliego absolutorio, debidamente fundamentado, el que deberá contener la identificación de cada participante que les formuló las consultas presentadas y las respuestas a cada una de ellas.



**ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO**  
**“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y**  
**CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”**

- El pliego de absolución de consultas y observaciones se integrará a las bases, constituyendo las bases integradas las reglas definitivas del proceso de contratación y serán publicadas en la página web del Banco, junto con el acta de integración.
- El pliego absolutorio de consultas y observaciones también se considerará como parte integrante de la orden de compra, orden de servicio o contrato, según corresponda.
- El plazo mínimo entre la absolución de consultas y la presentación de propuestas es de 3 días hábiles.

b) Recepción de Propuestas

- La recepción de las propuestas debe efectuarse de acuerdo con los plazos, oportunidades y medios indicados en las Bases y/o documentos complementarios o aclaratorios en la mesa de partes del Banco. Para que una propuesta sea admitida deberá cumplir con la documentación de presentación obligatoria que se establezca en las Bases.
- Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de propuestas y factores de evaluación se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción efectuada por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. La omisión de la presentación del documento o su traducción no es subsanable.
- Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridad pública en el extranjero, el postor podrá presentar copia simple de los mismos sin perjuicio de su ulterior presentación, la cual necesariamente deberá ser previa a la firma del contrato. Dichos documentos deberán estar debidamente legalizados por el Consulado respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso sea favorecido con la Buena Pro.
- El proceso de recepción debe considerar los medios, oportunidad y resguardos necesarios para mantener las condiciones de transparencia y equidad.
- Las propuestas se presentarán en dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro la propuestas económica.
- En los procesos de selección correspondientes al segundo y tercer nivel, la recepción de propuestas y otorgamiento de la buena pro se efectuará en acto público, en el caso del primer nivel de contratación dichos actos serán privados.
- Las propuestas presentadas deben cumplir con todo lo requerido en las Bases, adjuntado los documento que se hubiesen solicitado.
- Las propuestas económicas deberán incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien, servicio u obra a adquirir o contratar; excepto la de aquellos postores que



**ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO**  
**“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y**  
**CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”**

gocen de exoneraciones legales. El monto de la propuesta económica y los subtotales que componen serán expresados con dos decimales.

- Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio en un proceso de selección, o en un determinado artículo cuando se trate de procesos de selección según relación de artículos.
- Cuando se trate de un acto público de presentación de propuestas, éste se realizará con la presencia de un notario público. Se empezará a llamar a los participantes en el orden en que se registraron para participar en el proceso, para que entreguen sus propuestas. El Comité de Adquisiciones procederá a abrir los sobres que contienen la propuesta técnica de cada postor y comprobará que los documentos presentados por cada postor sean los solicitados por las Bases. De no ser así, devolverá la propuesta, teniéndola por no presentada. Si las Bases han previsto que la evaluación y calificación de las propuestas técnicas se realice en fecha posterior, el notario procederá a colocar los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas dentro de uno o más sobres, los que serán debidamente sellados y firmados por él, conservándolos hasta la fecha en que el Comité de Adquisiciones, en acto público, comunique verbalmente a los postores el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas.
- Cuando se trate de un acto privado de presentación de propuestas, los participantes presentarán sus propuestas en sobre cerrado, en la dirección, en el día y el horario señalados en las Bases. En caso la propuesta no fuera admitida el Comité de Adquisiciones devolverá los sobres que contienen la propuesta técnica y económica.
- Si existieran defectos de forma, tales como errores u omisiones subsanables en los documentos presentados que no modifiquen el alcance de la propuesta técnica, el Comité de Adquisiciones otorgará un plazo entre uno (1) o dos (2) días hábiles, desde el día siguiente de la notificación de los mismos, para que el postor los subsane, en cuyo caso la propuesta continuará vigente para todo efecto, a condición de la efectiva enmienda del defecto encontrado dentro del plazo previsto, salvo que el defecto pueda corregirse en el mismo acto.
- Constituyen documentos de presentación obligatoria: Copia Simple de la Constancia de Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, copia de los formatos solicitados en las Bases como documentación de presentación obligatoria, y de ser el caso, copia de la documentación de sustento para acreditar el cumplimiento de los términos de referencia o especificaciones técnicas, y cualquier otro documento que las Bases hayan considerado como tales, copia de la calificación.
- Constituyen documentos de presentación facultativa, los formatos referidos al cumplimiento de los factores de evaluación y, de ser el caso, la documentación de sustento que acredite el cumplimiento de los factores de evaluación solicitados.

c) Evaluación de Propuestas

- El Comité de Adquisiciones incluirá en las bases los criterios que utilizará para evaluar las propuestas, el puntaje que asignara a cada uno de estos criterios y precisará qué documentación debe presentarse para obtener tal puntaje, en función del objeto de cada contratación. Dichos criterios deben ser objetivos y tener relación directa con el objeto de la convocatoria.



**ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO**  
**“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y**  
**CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”**

- El puntaje otorgado a los postores por la acreditación del cumplimiento de cada criterio de evaluación, será decisión del Comité de Adquisiciones, debiéndose incorporar en las bases el puntaje que se otorgará por el cumplimiento de cada factor de evaluación.
- La propuesta económica presentada deberá ser igual o menor al valor referencial, incluyendo todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien, servicio u obra a adquirir o contratar.

**Evaluación:**

- La calificación y evaluación de las propuestas es integral, realizándose en dos (2) etapas. La primera es la técnica, cuya finalidad es calificar y evaluar la propuesta técnica, y la segunda es la económica, cuyo objeto es calificar y evaluar el monto de la propuesta.
- Las propuestas técnica y económica se evalúan asignándoles puntajes de acuerdo a los factores y criterios que se establezcan en las Bases del proceso, así como a la documentación que se haya presentado para acreditarlos.
- En ningún caso y bajo responsabilidad del Comité de Adquisiciones que aprueba las Bases se establecerán factores cuyos puntajes se asignen utilizando criterios subjetivos.
- El procedimiento general de calificación y evaluación será el siguiente:
  - A efecto de la admisión de las propuestas técnicas, el Comité de Adquisiciones verificará que las ofertas cumplan con los requisitos de admisión de las propuestas establecidos en las Bases.
    - Sólo una vez admitidas las propuestas, el Comité de Adquisiciones aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor y a la documentación de sustento presentada por el postor.
    - Las propuestas que en la evaluación técnica alcancen el puntaje mínimo fijado en las Bases, accederán a la evaluación económica. Las propuestas técnicas que no alcancen dicho puntaje serán descalificadas en esta etapa.
    - Los miembros del Comité de Adquisiciones no tendrán acceso ni evaluarán a las propuestas económicas sino hasta que la evaluación técnica haya concluido.
  - A efectos de la admisión de la propuesta económica, el Comité de Adquisiciones verificará que se encuentre dentro de los topes fijados por el Reglamento. Las propuestas que excedan o estén por debajo de los referidos topes serán descalificadas.
    - La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:



ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO  
“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y  
CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”

$$P_i = (O_m \times PMPE) / O_i$$

Donde:

$i$  = Propuesta

$P_i$  = Puntaje de la propuesta económica  $i$

$O_i$  = Propuesta económica  $i$

$O_m$  = Propuesta económica de monto o precio más bajo

PMPE = Puntaje máximo de la propuesta económica

- La evaluación de propuestas se sujeta a las siguientes reglas:

1. Etapa de evaluación técnica:

- a) El Comité de Adquisiciones y Contrataciones evaluará cada propuesta de acuerdo con las Bases y conforme a una escala que sumará cien (100) puntos.
- b) Para acceder a la evaluación de las propuestas económicas, las propuestas técnicas deberán alcanzar el puntaje mínimo de sesenta (60), salvo en el caso de la contratación de servicios y consultoría en que el puntaje mínimo será de ochenta (80).

Las propuestas técnicas que no alcancen dicho puntaje serán descalificadas en esta etapa.

2. Etapa de evaluación económica:

El puntaje de la propuesta económica se calculará siguiendo las pautas señaladas, donde el puntaje máximo para la propuesta económica será de cien (100) puntos.

3. Determinación del puntaje total:

- Una vez evaluadas las propuestas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.
- Tanto la evaluación técnica como la evaluación económica se califican sobre cien (100) puntos. El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1PT_i + c_2PE_i$$

Donde:

$PTP_i$  = Puntaje total del postor  $i$

$PT_i$  = Puntaje por evaluación técnica del postor  $i$

$PE_i$  = Puntaje por evaluación económica del postor  $i$

$c_1$  = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica

$c_2$  = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

- Los coeficientes de ponderación deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) La suma de ambos coeficientes deberá ser igual a la unidad ( 1.00).





**ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO**  
**“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y**  
**CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”**

b) Los valores que se aplicarán en cada caso deberán estar comprendidos dentro de los márgenes siguientes:

b.1) En todos los casos de contrataciones se aplicará las siguientes ponderaciones:

$$0.60 < c1 < 0.70; \text{ y}$$

$$0.30 < c2 < 0.40$$

- La propuesta evaluada como la mejor será la que obtenga el mayor puntaje total.

d) Adjudicación:

- Concluida la evaluación de propuestas el Comité de adquisiciones otorgará la buena pro al postor que haya obtenido el mayor puntaje. En los procesos correspondientes al segundo y tercer nivel, la evaluación económica y el otorgamiento de la buena pro se realizarán en acto público y se entenderá notificada en el mismo acto. En el caso del primer nivel, la buena pro se otorgará en acto privado. En todos los casos, se notificará la Buena Pro a través de su publicación en la página web del Banco.
- La labor del comité de adquisiciones concluye con la entrega al Departamento de Logística, del expediente del proceso que incluye el acta de adjudicación.
- El Departamento de Logística comunicará al postor ganador la buena pro, solicitará la documentación pertinente para cada caso y gestionará el envío de la orden de compra u orden de servicio o la suscripción del contrato respectivo.
- La suscripción de la orden de compra, orden de servicio o del contrato corresponderá a los funcionarios del Banco con poderes para poder realizarlo según el monto de la contratación, de conformidad con los límites establecidos en el Régimen de Poderes del Banco para la contratación de bienes, servicios y obras. En el caso de la suscripción de un contrato, éste quedará formalizado cuando el Banco y el representante legal del postor suscriban el documento que lo contiene.
- En casos debidamente calificados podrá declararse desierto un proceso de adquisiciones o contrataciones. El comité de adquisiciones respectivo deberá establecer en el acta de desierto, las circunstancias que sustenten tal decisión, entre ellas se consideran las siguientes:
  - Cuando como resultado de la evaluación no quede ninguna propuesta válida.
- La determinación de declarar desierto se publicará en la página web del Banco.
- Dentro de los (02) dos días hábiles siguientes al otorgamiento de la Buena Pro, los postores podrán interponer un recurso de apelación contra éste. El citado recurso deberá precisar los fundamentos de hecho y/ o de derecho que lo sustentan; asimismo, deberá adjuntarse al mismo los medios probatorios respectivos y una carta fianza de garantía por la interposición del recurso, el que será por un monto equivalente al 5% del Valor Referencial del proceso de selección. La garantía no puede ser menor a una (1) UIT. El recurso deberá ser resuelto por el Gerente General en un plazo máximo de 05 días hábiles, debiendo la Resolución respectiva contar con un informe técnico y legal de sustento, así como encontrarse debidamente motivada. De declararse infundada o improcedente la apelación, se procederá a ejecutar la referida carta fianza.



**ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO**  
**“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y**  
**CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”**

- En caso no interponerse apelación dentro de los dos días hábiles de otorgada la Buena Pro, se procederá a emitir la orden de compra, de servicio o contrato, según corresponda. En aquellos supuestos, en los cuales solo se hubiese presentado un postor, se podrá emitir la orden de compra, de servicio o suscribir el contrato, de manera inmediata, previa remisión de la documentación solicitada en las bases, de ser el caso.
- En caso de declararse desierto un proceso de selección perteneciente a los Niveles II y III, se convocará a un proceso de selección de Nivel I, manteniendo las mismas formalidades que se tuvieron para el proceso principal que fue declarado desierto, respecto al Comité y la presentación de propuestas.

e) De las Garantías

- Las garantías se otorgarán a través de cartas fianzas, las que deberán ser emitidas por empresas financieras autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), o bancos incluidos en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú. Las cartas fianzas deberán ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al sólo requerimiento de Agrobanco. Se establecen los siguientes tipos de garantía:

○ Garantía por Adelanto

- El Banco sólo puede entregar los adelantos previstos en las Bases contra la presentación de una garantía emitida por idéntico monto y un plazo mínimo de vigencia de tres (3) meses, renovable periódicamente por el monto pendiente de amortizar, hasta la amortización total del adelanto otorgado. La presentación de esta garantía no puede ser exceptuada en ningún caso, en el cual se pida el adelanto.
- Cuando el plazo de ejecución contractual sea menor a tres (3) meses, las garantías podrán ser emitidas con una vigencia menor, siempre que cubra la fecha prevista para la amortización total del adelanto otorgado.
- Tratándose de los adelantos de materiales, la garantía se mantendrá vigente hasta la utilización de los materiales o insumos a satisfacción del Banco, pudiendo reducirse de manera proporcional de acuerdo con el desarrollo respectivo.
- Las Bases podrán establecer adelantos directos al contratista, los que en ningún caso excederán en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato. La entrega de adelantos se hará en la oportunidad establecida en las Bases. La amortización de los adelantos se hará mediante descuentos proporcionales en cada uno de los pagos parciales que se efectúen al contratista por la ejecución de la o las prestaciones a su cargo.

○ Garantía por Fiel Cumplimiento

- Como requisito indispensable para suscribir el contrato, a partir de 60 UIT, el postor ganador debe entregar al Banco la garantía de fiel cumplimiento del mismo. Esta deberá ser emitida por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del proveedor o contratista, en el caso



**ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO**  
**“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y**  
**CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”**

de bienes y servicios, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras

- Garantía por el monto diferencial de la propuesta
  - Como requisito indispensable para suscribir el contrato, a partir de 30 UIT, cuando, en la contratación de servicios, la propuesta económica fuese inferior al valor referencial en más del 10%, o, en el caso de la adquisición o suministro de bienes, fuese inferior en más del 20%, el postor ganador deberá presentar una garantía adicional por un monto equivalente al 25% de la diferencia entre el valor referencial y la propuesta económica. Dicha garantía deberá tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes y servicios. Esta garantía no se solicitará en el caso de la contratación de obras.
- Las garantías se ejecutarán a simple requerimiento del Banco en los siguientes supuestos
  - Cuando el contratista no la hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento. Contra esta ejecución, el contratista no tiene derecho a interponer reclamo alguno.
  - Una vez culminado el contrato, y siempre que no existan deudas a cargo del contratista, el monto ejecutado le será devuelto a éste sin dar lugar al pago de intereses. Tratándose de las garantías por adelantos, no corresponde devolución alguna por entenderse amortizado el adelanto otorgado.
  - La garantía de fiel cumplimiento y la garantía adicional por el monto diferencial de propuesta se ejecutarán, en su totalidad, sólo cuando la resolución por la cual la Entidad resuelve el contrato por causa imputable al contratista, haya quedado consentida o cuando por laudo arbitral consentido y ejecutoriado se declare procedente la decisión de resolver el contrato. El monto de las garantías corresponderá íntegramente a la Entidad, independientemente de la cuantificación del daño efectivamente irrogado.
  - Igualmente, la garantía de fiel cumplimiento y, de ser necesario, la garantía por el monto diferencial de propuesta, se ejecutarán cuando transcurridos tres (3) días de haber sido requerido por la Entidad, el contratista no hubiera cumplido con pagar el saldo a su cargo establecido en el acta de conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes y servicios, o en la liquidación final del contrato debidamente consentida o ejecutoriada, en el caso de ejecución de obras. Esta ejecución será solicitada por un monto equivalente al citado saldo a cargo del contratista.

## **CAPÍTULO II**

### **PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

- a) Generación de Orden de Compra, Orden de Servicio o Contratos
  - El resultado de la adjudicación se traduce en un documento formal que incluye las condiciones del acuerdo de adquisición o contratación.



**ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO**  
**“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y**  
**CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”**

- El referido documento contendrá, entre otros, según sea pertinente, los siguientes puntos: identificación de las partes contratantes, objeto de la compra o breve descripción del servicio, precio, plazo de entrega, el cual puede ser una orden de compra, orden de servicio o un contrato. El contrato debe formalizarse mediante la suscripción del documento que lo contiene, salvo en el caso de las contrataciones cuyo monto correspondan al nivel I, en los que el contrato podrá formalizarse con la recepción de la respectiva orden de compra u orden de servicio por parte del proveedor.
  - La firma de todo documento oficial dirigido a un postor, en cualquier etapa del proceso de adquisición o contratación e independientemente de nivel que deba aprobar la adjudicación, residirá en la Gerencia de Administración o el Departamento de Logística.
  - Para el caso de contratos, se utilizará el modelo de contrato estandarizado, tanto para bienes como servicios, establecido con la Oficina Legal, el cual se incluye como anexo en la Bases de acuerdo al nivel que corresponda.
- b) Adicionales y reducciones
- Excepcionalmente y previa sustentación por el Unidad usuaria solicitante de la contratación, el Banco podrá ordenar y pagar directamente la ejecución de prestaciones adicionales en caso de bienes, servicios y obras hasta por el 25% de su monto, siempre que sean indispensables para alcanzar la finalidad del contrato. Asimismo, podrá reducir bienes, servicios u obras hasta por el mismo porcentaje. La aprobación de adicionales se realizará previa aprobación del Comité de Adquisiciones que aprobó el proceso.
  - En caso de adicionales o reducciones, las garantías se ampliarán o reducirán proporcionalmente.
- c) Ampliación de plazo
- El contratista podrá solicitar la ampliación de plazo por las siguientes causales, siempre que modifique el cronograma de ejecución de obra
  - Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.
  - Caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado.
  - Cuando se apruebe la prestación adicional.
  - En todos los casos en los que se amplíe el plazo para la prestación del servicio el contratista deberá ampliar el plazo de las garantías que hubiera otorgado.
  - Toda solicitud de ampliación de plazo deberá efectuarse dentro del plazo vigente de ejecución del servicio.
  - La ampliación del plazo será aprobada por el Comité de Adquisiciones que aprobó el proceso.
- d) Recepción y certificación de bienes y servicios
- Las principales actividades que deben contemplarse en la recepción y certificación de bienes y servicios que adquiera o contrate el Banco son las siguientes:
  - Se verificará que lo recibido sea de acuerdo a lo solicitado por la Unidad Usuaria.



ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO  
“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y  
CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”

- En el caso de servicios, la Unidad usuaria validará la conformidad del servicio y en el caso de bienes, la validación será realizada conjuntamente por el encargado del almacén o quien haga sus veces con la Unidad usuaria; respetando lo establecido en el procedimiento de almacenamiento de bienes.
  - Tratándose de adquisiciones de edificaciones o ejecución de obras, la Gerencia General definirá un Comité con personal especializado, para la verificación técnica y conformidad respectiva.
- e) Otros complementarios
- Dentro de los tres (3) meses posteriores a la culminación de un contrato para la adquisición de bienes, contratación de servicio o ejecución de obras, el Banco podrá contratar complementariamente bienes y servicios con el mismo contratista, hasta por un máximo del treinta (30%) del monto del contrato original.
  - La aprobación del complementario se realizará previa aprobación del Comité de Adquisiciones que aprobó el proceso.



ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO  
“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y  
CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”

## **SECCIÓN ESPECÍFICA**

### **CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**



ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO  
“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y  
CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”

**CAPÍTULO I**

**GENERALIDADES**

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El presente proceso de selección tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER**, por mudanza de la sede principal de Agrobanco a nuevo local.

**2. VALOR REFERENCIAL**

El valor referencial asciende a **S/.183,150.10 (Ciento ochenta y tres mil ciento cuenta y 10/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio. El valor referencial ha sido calculado al mes de septiembre de 2015.

**3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

El expediente de contratación fue aprobado mediante formato el 04 de septiembre de 2015.

**4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El presente proceso se rige por el sistema de Suma Alzada de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

**5. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO**

El servicio a contratar está definido en el Capítulo III de la presente sección.

**6. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega es de 30 días calendario contado a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

**CAPÍTULO II**

**DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

- Convocatoria.....: *04/09/2015*
- Registro de Participantes.....: *Del 07/09/2015 al 16/09/2015*
- Presentación de consultas y observaciones.....: *Del 07/09/2015 al 09/09/2015*  
*Se presentarán en físico en Av. República de Panamá 3680 4to piso – San Isidro*  
*De 09:00 a 17:00 horas*
- Absolución de consultas y observaciones.....: *14/09/2015*
- Integración de Bases.....: *15/09/2015*
- Presentación de Propuestas.....: *17/09/2015*  
*El acto público se realizará en Av. República*  
*de Panamá 3680 Piso 4, San Isidro, a las 16:30 pm.*
- Calificación y Evaluación de Propuestas.....: *Del 18/09/2015 al 21/09/2015*
- Otorgamiento de la Buena Pro.....: *22/09/2015*  
*El acto público se realizará en Av. República*  
*de Panamá 3680 Piso 4, San Isidro, a las 11:30 am*



ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO  
“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y  
CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”

## 2. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES

El registro de los participantes se realizará de **manera gratuita** en la Oficina Administrativa de AGROBANCO, ubicada en Av. República de Panamá 3680 Cuarto Piso, en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 09:00 a 17:00 horas y deberá adjuntarse copia de su RNP (Bienes).

El participante llenara el Formato N°1 de las Bases, donde constara el número y objeto del proceso, datos de la empresa, nombre y firma del representante Legal o apoderado, así como el día y hora de dicha recepción.

## 3. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en acto público, en Av. Republica de Panamá 3680 Piso 4, San Isidro, en la fecha y hora señalada en el cronograma. El acto público se realizará con la participación de Notario.

Las personas naturales concurrirán personalmente o a través de su apoderado debidamente acreditado ante el Comité de Adquisiciones mediante carta poder simple. Las personas jurídicas lo harán por medio de su representante legal o apoderado. El representante legal acreditará tal condición con copia simple del documento registral vigente que consigne dicho cargo y en el que se precise las facultades suficientes para participar en el proceso y, en el caso del apoderado, será acreditado con carta poder simple suscrita por el representante legal, a la que se adjuntará el documento registral vigente que acredite la condición de éste.

Las propuestas se presentarán en dos sobres cerrados y estarán dirigidas al Comité de Adquisiciones de la **ADQUISICIÓN NIVEL II N° 010-2015-AGROBANCO**, conforme al siguiente detalle:

**SOBRE N° 1:** Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

Señores  
AGROBANCO  
Av. República de Panamá 3680 – San Isidro  
Att.: Comité de Adquisiciones Nivel II

**ADJUDICACIÓN NIVEL II N° 010-2015-AGROBANCO**  
**Objeto del proceso: Adquisición de Antenas Radioenlaces,**  
**Gabinets y cableado de datos de nuevo Datacenter.**

SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA  
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR  
N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR

**SOBRE N° 2:** Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

Señores  
AGROBANCO  
Av. República de Panamá 3680 – San Isidro  
Att.: Comité de Adquisiciones Nivel II

**ADJUDICACIÓN NIVEL II N° 010-2015-AGROBANCO**  
**Objeto del proceso: Adquisición de Antenas Radioenlaces,**  
**Gabinets y cableado de datos de nuevo Datacenter.**

SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA  
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR  
N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR



#### 4. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

##### **SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA:**

Se presentará en un (1) original.

El Sobre N° 1 contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

##### **Documentación de presentación obligatoria:**

- Copia simple del Certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores: Registro de Bienes.
- Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - **Anexo N° 01.**
- Declaración jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de de la presente sección. **Anexo N° 02.**
- Declaración jurada en la que se compromete a mantener la vigencia de la oferta hasta la suscripción del Contrato.- **Anexo N° 03.**

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante legal común del consorcio.

- Promesa de consorcio, de ser el caso, consignando los integrantes, el representante común, el domicilio común y el porcentaje de participación. **Anexo N° 04**

La promesa formal de consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes. En caso de no establecerse en la promesa formal de consorcio las obligaciones, se presumirá que los integrantes del consorcio ejecutarán conjuntamente el objeto de convocatoria, por lo cual cada uno de sus integrantes deberá cumplir con los requisitos exigidos en las Bases del proceso.

Los representantes de cada una de las empresas que firman la promesa de consorcio deberán contar con facultades suficientes para suscribir este tipo de contratos, debidamente inscritas en Registros Públicos. La verificación de los poderes se realizará al momento de la evaluación del expediente técnico y, de advertirse que alguno de dichos representantes carece de dichos poderes, se procederá a su descalificación.

Se presume que el representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.

- Declaración Jurada de Plazo de entrega. **Anexo N° 05.**
- Declaración Jurada del postor donde acredite una experiencia mínima de 03 años en venta de equipos y/o servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.
- Copia de certificado, constancia o documento de homologación emitido o publicado por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones respecto a los componentes del sistema inalámbrico: antena y equipo RF.



**Muy importante:**

***La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la descalificación de la propuesta.***

**Documentación de presentación facultativa**

- Documentación que acredite la experiencia del postor, deberá estar precedida de una relación detallada según el modelo (**Anexo N° 06**).
- Constancias de prestación

**SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA**

El Sobre N° 2 deberá contener la siguiente información obligatoria:

Oferta económica y el detalle de precios unitarios cuando este sistema haya sido establecido en las Bases (**Anexo N° 07**).

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados con dos decimales. Los precios unitarios podrán ser expresados con más de dos decimales.

**5. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL**

Una vez evaluadas las propuestas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

PTP<sub>i</sub> = Puntaje total del postor i

PT<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PE<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación económica del postor i

c<sub>1</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = **0.60**

c<sub>2</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = **0.40**

**6. REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

Previo a la suscripción de contrato el postor ganador deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Copia de DNI del Representante Legal;
- b) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa no mayor a sesenta (60 días) de antigüedad;
- c) Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado o vigencia de persona jurídica emitida por los Registros Públicos, en la cual se acredite la existencia de la empresa, se incluya los datos de su constitución y estructura de poderes vigentes refrendada y emitida por la SUNARP.
- d) Copia del RUC de la empresa;
- e) Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los consorciados, de ser el caso.
- f) Código de Cuenta Interbancario (CCI), de corresponder.
- g) Copia de las pólizas vigentes para trabajos de alto riesgo emitidas por las empresas aseguradoras autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros - SBS
- h) Garantía por el monto diferencial de la propuesta, de ser el caso



ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO  
“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y  
CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”

**7. PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

El postor ganador de la buena Pro deberá presentar toda la documentación requerida para la suscripción del contrato en el plazo de cinco (05) días hábiles. La citada documentación deberá ser presentada en Av. Republica de Panamá 3680 Piso 4.

**8. PLAZO PARA EL PAGO**

La Entidad se compromete a efectuar el pago al contratista en un plazo máximo de 10 días calendario de otorgada la conformidad de recepción de la prestación.

**9. FORMA DE PAGO**

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas, EL CONTRATISTA deberá presentar la siguiente documentación:

1. Factura correspondiente.
2. Guía de remisión
3. Copia del contrato suscrito.



### CAPÍTULO III

#### Especificaciones Técnicas

**Objeto: "ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER"**

#### 1. OBJETO

AGROBANCO a través de la Oficina de Sistemas requiere la adquisición de antenas de radioenlace, gabinetes, cableado de datos para nuevo Datacenter por mudanza a nuevo local.

#### 2. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL POSTOR

- El proveedor deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las contrataciones del Estado, cuando se trate de un proceso de selección.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado Peruano.
- Contar con una experiencia mínima de 03 años en servicios similares

#### 3. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN

##### 3.1. SOLUCIÓN DE ENLACES DE RADIO PUNTO A PUNTO (CANTIDAD: 04 ENLACES DE RADIO)

##### Características Generales

<b>DESCRIPCION</b>	Radio Inalámbrico de 5Ghz, basado en protocolo de ordenamiento por TDMA, para prevenir colisiones, con antena integrada sin cables de comunicación entre la antena y el radio, que evite pérdida de rendimiento.
<b>MODOS DE RED</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Debe contar con modos: Puente, Enrutador y Enrutador PPPOE como mínimo</li><li>• Debe contar con interfaz Gigabit.</li></ul>
<b>MODOS INALAMBRICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Debe contar con: Punto de Acceso en modo PtP, Punto de Acceso en modo PtMP, Estacion en modo PtP y Estacion en modo PtMP como mínimo</li></ul>
<b>POTENCIA, SENSIBILIDAD y CAPACIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad mínima de 22dBm de TX y hasta -96dBm de RX</li><li>• Deberá soportar mínimo 900Mbps en el módulo Inalámbrico como Tasa de Datos</li></ul>
<b>SEGURIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Debe contar con: WPA2-AES (encriptacion de 128Bits basada en hardware para evitar pérdida de rendimiento) y RADIUS 802.1x, como mínimo</li></ul>
<b>VLAN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Debe soportar mínimo 256 VLAN con opción de activar STP por Vlan</li></ul>
<b>LOCALIZACION</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Debe permitir cargar LONGITUD y LATITUD</li></ul>
<b>IDIOMAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Debe contar con: Español, Inglés como mínimo</li></ul>
<b>DIRECCIONAMIENTO IP</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Debe contar con ESTATICO y DINAMICO(DHCP)</li></ul>
<b>OPCION DE RESET</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Debe tener botón físico y con opción de Habilitar y Deshabilitar por software. También por software.</li></ul>
<b>OPCIONES DE ADMINISTRACION</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Debe permitir hacer copia de seguridad de configuraciones.</li><li>• Debe permitir cargar configuraciones de respaldos.</li><li>• Debe permitir actualización de Firmware, sin costo en el futuro.</li><li>• Deberá permitir administración de la Velocidad del Puerto LAN, Fast Ethernet(10/100/1000 Auto)</li></ul>



**ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO**  
**“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y**  
**CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá soportar mínimo 2 tipos de usuario (Administrador/Solo Lectura)</li> </ul>
<b>OPCIONES AVANZADAS DE RED</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe contar con los siguiente protocolos como mínimo:</li> <li>• PPPoE Client (Sólo en modo Routing)</li> <li>• 802.1d SpanningTreeProtocol</li> <li>• 802.1Q Tag VLAN / VLAN Pass-through, con limitación de VLAN ID a interfaces LAN o WLAN</li> <li>• Firewall y Packet (modo Routing)</li> <li>• DHCP Server, (modo Routing)</li> <li>• Limitación de Tráfico a nivel TCP/IP entrante y saliente, por interface y Vlan's.</li> <li>• Enrutamiento estático</li> <li>• Opción de juntar tramas con mismo destino</li> </ul>
<b>OPCION DE ADMINISTRACION SOFTWARE ADDICIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El radio debe incluir una herramienta gráfica de administración, de ilimitada capacidad de radios del fabricante y libre de costo.</li> <li>• Este software debe ser multiplataforma: Cloud y PC.</li> <li>• Debe contar con las siguiente opciones:</li> <li>• Posibilidad de hacer copias de respaldo masivas y su restauración.</li> <li>• Posibilidad de hacer configuración individual y masiva de: Frecuencia, SSID, Llave de encriptación, Clave de acceso, habilitaciones de opciones como multicast, nombre de Radios, y otras opciones.</li> <li>• Visualizar en tiempo real rendimientos.</li> <li>• Programar alertas</li> <li>• Niveles de acceso</li> <li>• Personalizar interfaz según campos prioritarios</li> <li>• Visualización de diagrama lógico con opción a de googlemaps o similar, y cargar ubicación según información del radio.</li> </ul>
<b>OPCIONES DE OPERACION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe contar con: Regulador de Potencia con cambios desde 1dBm mínimo, con desfase de frecuencia en 5MHz y control de tasa de transmisión.</li> </ul>
<b>ACCESO AL EQUIPO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe poder ser administrado por: Web Browser, SNMP, Telnet, SSH, mínimo.</li> <li>• Debe contar con utilidades basadas en Windows, para búsqueda y configuración.</li> <li>• Debe contar con HTTP y HTTPS con puertos personalizables.</li> </ul>
<b>ACCESO AL MEDIO</b>	Debe trabajar con TDMA y OFDM mínimo
<b>TIPO DE DUPLEXACION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser HALF DUPLEX(TDD), un solo canal para Tx Y Rx</li> </ul>
<b>Banda de operación</b>	5470MHz-5825MHz
<b>Modulación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe soportar en OFDM (BPSK, QPSK, 16QAM, 64QAM, 256QAM) <ul style="list-style-type: none"> <li>○ BPSK: 1/2,</li> <li>○ QPSK: 1/2 y 3/4,</li> <li>○ 16QAM: 1/2 y 3/4,</li> <li>○ 64QAM: 2/3, 3/4 y 5/6</li> <li>○ 256QAM: 3/4 y 5/6</li> </ul> </li> </ul> <p>Debe desempeñarse en arquitectura SISO y MIMO</p>
<b>Ancho de canal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá poseer las siguiente flexibilidades: 5MHz, 10MHz, 20MHz, 30MHz, 40MHz, 50 MHz, 60MHz y 80MHz</li> </ul>
<b>HERRAMIENTAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá contar herramientas dentro del software integrado como:</li> </ul>



**ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO**  
**“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y**  
**CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”**

<b>DE SOFTWARE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alineamiento de antena en tiempo real, de refresco por segundo</li> <li>• Test de velocidad, TX, RX y Ambos, entre radios.</li> <li>• Analizador de espectro, de capacidad amplia mínimo 4.9GHz a 6.1GHz, con opciones de medidor de ruido térmico, y ruidos del entorno. De forma gráfica y permitir exportar la información.</li> <li>• Monitoreo y programación de tareas(pruebas de comunicación, con reinicio automático)</li> </ul>
<b>CARACTERISTICAS DEL HARDWARE</b>	
<b>PROCESADOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe se Atheros o similar con capacidad igual o superior a MIPS 74KC, 720MHz</li> </ul>
<b>Capacidad de memoria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser igual o superior 128 MB - SDRAM, 8 MB FLASH</li> </ul>
<b>Máximo Consumo eléctrico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 9 Watts</li> </ul>
<b>MODO DE ALIMENTACION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solo tipo Power over Ethernet – PoE con sistema de protección eléctrica a través de puesta a tierra tipo ESD, por el mismo cable de red y de arquitectura Poe Pasivo 24v DC en caso que se aliemente con energía solar</li> </ul>
<b>Temperatura de Trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde -40°C a 70°C mínimo</li> </ul>
<b>Tipo de Operación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exteriores/interiores, deberá soportar lluvias torrenciales y tropicales</li> <li>• Debe operar mínimo hasta 5000msnm</li> </ul>
<b>Peso Máximo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3.2 Kg(Peso total Radio y antena)</li> </ul>
<b>PUERTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe tener al menos un puerto Ethernet 10/100/1000 Base-T a superior, PoE</li> </ul>
<b>LED indicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe contar con: Intensidad de la señal RSSI(Mínimo 4 niveles), Energía y actividad LAN</li> </ul>
<b>Certificaciones</b>	FCC, IC, CE, ETS 300 019-1-4, MIL-STD-810 G método 506.5 y ETS 300 019-1-4
<b>ANTENA</b>	
<b>GANANCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo 27 dBi</li> </ul>
<b>TIPO DE ANTENA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PARABOLICA TIPO PLATO SOLIDO</li> </ul>
<b>POLARIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Horizontal y Vertical, dual</li> </ul>
<b>ANCHO DEL LOBULO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Polarización Horizontal 8º máximo</li> <li>• Polarización Vertical 5º máximo</li> </ul>
<b>BANDA DE OPERACION DE LA ANTENA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rango mínimo de desempeño 5100 MHz- 5900 MHz</li> </ul>
<b>DIMENSIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo 520 mm diámetro</li> </ul>

### **SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN**

El servicio de instalación y configuración de la solución ofertada estará a cargo del postor y será llevado a cabo dentro de la zona de Lima Metropolitana.

La solución de enlaces de radio estará compuesta por dos (02) enlaces punto a punto, distribuidos de la siguiente manera:

- Sede Nueva hacia la Sede Administrativa.
- Sede Nueva ala Almacén.



**ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO**  
**“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y**  
**CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”**

Se deberá validar la línea de vista entre dichas sedes a fin de garantizar la correcta conectividad entre la sedes, el postor deberá proveer las torres/mástiles necesarios para el soporte de las antenas, Agrobanco se encargara de la autorización y acceso a los lugares de ubicación de las infraestructuras, punto de red de datos para conectividad y energía respectivamente para cada equipo de RF; la canalización del cable que interconecta la unidad Outdoor con el gabinete de comunicaciones del local deberá ser con tubo PVC SAP como mínimo y el cable a usar deberá ser del tipo CAT-6A y deberá ser provista por el postor. Finalmente el postor deberá garantizar la conectividad, para ellos deberá realizar las pruebas de saturación respectivas.

### **CAPACITACIÓN**

El Proveedor se comprometerá a dictar un curso taller para Tres (03) personas encargadas de la administración de la solución e impartida por un instructor oficial de la marca ofertada, para ello deberá adjuntar la documentación que lo certifique como tal; el curso deberá cubrir los siguientes temas:

Instalación, Configuración, Administración y Diagnóstico de Problemas de la Solución ofertada.

La duración del curso/taller no deberá ser menor de 20 horas lectivas.

### **MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO**

Soporte Técnico Remoto y/o en Sitio, asistencia técnica, asesoría, mantenimiento correctivo y preventivo 24x7x4.

El proveedor del servicio deberá cumplir con los siguientes puntos:

- Contar con un número telefónico centralizado para soporte técnico.
- Asistencia telefónica permanente las 24 horas del día todos los días del Año, correo de atención a solicitudes.
- ServiceDesk de recepción, asignación y seguimiento de incidentes y solicitudes de servicio.
- Sistema de comunicaciones para despacho y control de los ingenieros de turno y de soporte.
- Gestión de RMA (ReturnMerchandiseAuthorization) y reemplazo rápido de equipo. Escalamiento de problemas con el fabricante, gestión y generación de tickets de Soporte a nombre del cliente a través del proveedor. Actualización y aplicación de mejoras de software disponible para los equipos que componen la solución.
- Mantenimiento Preventivo de todo el equipamiento por una (01) vez, durante el periodo de soporte.

### **REQUERIMIENTO DE PERSONAL**

El postor debe contar con personal calificado con las siguientes características:

- El personal (02 técnicos) que realice las instalaciones, configuración, pruebas y puesta en marcha del enlace RF, deberá tener experiencia mínima de dos (02) años en instalación y/o configuración y/o pruebas y/o puesta en marcha de enlaces RFs.
- 01 técnicos en prevención de trabajos de alto riesgos.
- El Postor debe cumplir con las regulaciones laborales respecto a la seguridad de su personal, personal que debe contar con las pólizas vigentes para trabajos de alto riesgo emitidas por las empresas aseguradores autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros - SBS. Copia de dichas pólizas deberá ser presentada por el Postor ganador de la buena PRO como requisito para la firma de contrato. El Postor

es responsable de los daños y/o accidentes ocasionados a terceros, durante la ejecución de las actividades del proyecto.

- No se permitirá que personal técnico realice labores sin contar con los mecanismos de seguridad y protección definidos por ley para trabajos riesgosos y en alturas.
- El Postor debe adjuntar en su propuesta técnica los certificados de homologación del Ministerio de Transporte y Comunicaciones respecto a los componentes del sistema inalámbrico: antena y equipo RF.

### 3.2. SOLUCIÓN DE GABINETES Y CABLEADO PARA DATACENTER

Según el Data Center y según las dimensiones del área, el diseño del cableado estructurado se realizará para una proyección de dos filas de tres gabinetes cada uno. En una de las filas se instalará tres (03) gabinetes de comunicaciones, éste atenderá a tres (03) gabinetes de servidores. La distribución de dichos gabinetes la realizará el postor, para lo cual presentará un diseño, el cual debe seguir las siguientes premisas:

- Garantizar el flujo del aire y la extracción del aire caliente considerando el criterio de pasillos calientes y fríos.
- Fácil acceso a los gabinetes para futuras instalaciones y/o mantenimientos.
- Pasillos libres para el tránsito del personal, ingreso y/o retiro de equipamiento.
- Distribución adecuada del sistema de cableado estructurado, referente a canalización.

**El postor deberá proveer tres (03) Gabinetes de comunicaciones de equipos de red, tres (03) gabinetes de servidores y un (01) gabinete pequeño de 19 pulgadas para equipos de comunicaciones.**

Los gabinetes de altura completa que permitirán albergar a los Servidores y equipos de cableado estructurado y comunicaciones, tendrán las siguientes características como mínimo:

- Altura: 42 RU, ALTO 2,06 MT ANCHO 80 CM PROF. 80 CM (equipos de red), medidas mínimas
- Altura: 42 RU, ALTO 2,06 MT ANCHO 80 CM PROF. 1 MT (servidores), medidas mínimas.
- Ordenadores Horizontales frontal 2RU donde sea necesario para un perfecto ordenamiento de los cables del cableado estructurado.
- Acceso para cables en la parte inferior y superior.
- Rieles internos graduables para montaje de equipos,
- Cumplir con la norma ANSI/EIA 310-D, IEC297-2, DIN41494
- Deben disipar el calor y asegurar la ventilación suficiente de los componentes para hacer posible un funcionamiento sin perturbaciones de los equipos de redes y cableado.
- El rack interno debe ser de 19”
- Los bastidores podrán ser con espacios para tuercas enjauladas
- La Puerta frontal deberá ser metálica con perforaciones.
- La Puerta dorsal deberá ser metálica con perforaciones y de doble hoja.
- Capacidad de carga de 1000KG

#### **PDU's para Gabinetes**

- **Ocho (08) PDU POWER RACK** de 8 tomas de 16 Amperios, 250 Voltios con Protector.





**ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO**  
**“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y**  
**CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”**

### **Cableado de data Center**

La distribución del cableado estructurado en cobre será centralizado desde un (01) gabinete de comunicaciones de red LAN hacia tres (03) gabinetes de Servidores y hacia dos (02) gabinetes para equipos de comunicaciones (equipos de seguridad y equipos WAN). Se suministrarán e instalarán patchpanels modulares con sus respectivos patchcords para la conexión al Switch de Core, estos patchpanels se reflejarán a patchpanels de los tres (03) gabinetes de servidores y dos (02) gabinetes de red (equipos de seguridad y equipos WAN). Desde los patchpanels de reflejo se conectarán a los equipos del gabinete de servidores a través de patchcords.

Se debe considerar 24 puntos por cada gabinete de equipos de red y servidores, y 144 puntos para el gabinete principal de comunicaciones LAN.

- Se deberá considerar los puntos de red para el equipo de aires acondicionado de precisión, cámaras, control de accesos y los UPS.
- El postor definirá el diseño según la información proporcionada por AGROBANCO y una visita técnica.
- El postor debe considerar todo lo necesario con respecto al cableado estructurado, la parte de alimentación de energía y la conexión a pozos a tierra es responsabilidad de AGROBANCO.
- El traslado e instalación de los servidores y equipos de comunicación dentro de los nuevos gabinetes será realizado por el postor considerando todo lo necesario para su correcta operatividad.

### **CABLEADO DE COBRE**

El diseño contempla, un troncal cableado de cobre en categoría 6A entre gabinetes mediante la instalación de cables y conectores cat. 6A lo cual garantizará el soporte de velocidades de transmisión superiores a 10Gbs.

Se deberán terminar los 4 pares en cada jack.

Los jacks categoría 6A, se deberán montar en paneles modulares.

Todo el sistema de cableado de cobre deberá ser puesto a tierra de conformidad con el estándar TIA 607-B.

Se deberá dejar una reserva de como mínimo tres (03) metros por cada enlace de Cobre en la bandeja tipo malla en caso se requieran mover los gabinetes.

### **COMPONENTES DE CABLEADO**

#### **Cable:**

Diámetro nominal cubierta exterior nominal 7,24 mm

Grosor nominal cubierta exterior 1,27 mm

Tensión máxima de tracción máxima 11,3 kg

Peso nominal del cable 16,7 kg

Temperatura de funcionamiento de -20°C a 60°C

Temperatura de instalación de 0°C a 60°C

Diámetro del conductor 23 AWG

Material de la cubierta LSZH

Verificación IEC IEC 60332-3

Velocidad de propagación nominal 65%

Resistencia máxima DC 8,00 ohmios/100

Resistencia máxima no balanceada 4%

Capacitancia mutua máxima a 1 KHz 6,0 nF/100 m

Resistencia dieléctrica mínima 1.500 V de CA o 2.500 V de CC

Clasificación de seguridad eléctrica 300 voltios por NEC 800.179



ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO  
“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y  
CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”

**Jack:**

Este conector permite extender el rendimiento del cableado estructurado, al admitir el uso compartido del cable y la salida, para la convergencia simultánea de vídeo, voz y datos en un solo cable de 4 pares.

Dimensiones

Profundidad: 30,48 mm

Altura: 20.32 mm

Anchura: 20.32 mm

Especificaciones Eléctricas

ANSI / TIA Categoría 6A

Contacto Variación de la resistencia, máxima 20 mOhm

Resistencia de contacto, máximo 100 mOhm

Rigidez dieléctrica Voltaje, RMS, superficie conductora 1.500 Vac @ 60 Hz

Rigidez dieléctrica Voltaje, RMS, contacto 1000 Vac @ 60 Hz

Resistencia de aislamiento, mínimo 500 MOhm

Especificaciones Ambientales

Clasificación de inflamabilidad: UL 94 V0

Temperatura De Funcionamiento: 10 ° C a 60 ° C (14 ° F a 140 ° F)

Humedad Relativa: Hasta el 95%, sin condensación

Norma de Seguridad: cUL | UL

Temperatura De Almacenamiento: 40 ° C a 70 ° C (40 ° F a 158 ° F)

Especificaciones mecánicas

Calibre del conductor, sólido 22 AWG | 24 AWG

Calibre del conductor, varados 22 AWG | 24 AWG

Tipo de Conductor, Solid | Stranded (7 hilos)

Tipo De Material: Aleación de cobre | alto impacto, resistente al fuego, termoplástico

Outlet / Módulo Revestimiento del contacto

Metales preciosos

**Patch Panel:**

**Cantidad: 10**

Dimensiones

Profundidad: 93.98 mm | 3.70 en

Altura: 44.45 mm | 1.75 en

Anchura: 482.60 mm | 19.00 en

Especificaciones Eléctricas: ANSI / TIA Categoría 3 | 5 | 5e | 6 | 6A

Especificaciones Ambientales: Clasificación de inflamabilidad: UL 94 V0

Temperatura de funcionamiento 10 ° C a 60 ° C (14 ° F a 140 ° F)

Norma de Seguridad: cUL | UL

Temperatura De Almacenamiento: 40 ° C a 70 ° C (40 ° F a 158 ° F)

Especificaciones Generales

Tipo de Inteligencia: Pasivo

Total de Puertos, la cantidad: 24 o 48

Tipo de bastidor

Especificaciones mecánicas

Tipo De Material: De alto impacto, resistente al fuego, termoplástico

Cumplimiento de las normas / Certificaciones

Diseñado, fabricado y / o distribuido bajo este sistema de gestión de calidad ISO 9001: 2008



**ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO**  
**“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y**  
**CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”**

### **SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN**

El servicio de instalación de la solución ofertada estará a cargo del postor y será llevado a cabo dentro de la zona de Lima Metropolitana.

El servicio de cableado instalación de Gabinetes y cableado de Data Center deberá efectuarse en el Nuevo Local, en el centro de datos designado por Agrobanco, siguiendo los requerimientos respectivos anteriormente mencionados. Culminado los trabajos se realizará la respectiva certificación de los puntos de red de los respectivos Patch Panel, se deberá integrar los respectivos PDU, distribuidos según requerimiento de energía provistos por Agrobanco, para la distribución de los equipos en los Gabinetes el postor deberá recomendar a fin de distribuir la carga de energía como de los puntos de red propuestos.

### **REQUERIMIENTO DE PERSONAL**

El postor debe contar con personal calificado con las siguientes características:

- El personal que realice las instalaciones, pruebas, deberá tener experiencia mínima de dos (02) años en instalación y/o configuración y/o pruebas en trabajos de cableado estructurado
- 01 técnicos en prevención de trabajos de alto riesgos.
- No se permitirá que personal técnico realice labores sin contar con los mecanismos de seguridad y protección definidos por ley para trabajos riesgosos y en alturas.
- El postor deberá ser Canal autorizado de la solución propuesta.

### **3.3. TRASLADO Y MUDANZA DE EQUIPOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO ACTUAL DE AGROBANCO**

Este servicio busca salvaguardar la información y los activos del Centro de Cómputo de AGROBANCO, así como garantizar la continuidad de sus servicios, durante el proceso de mudanza del local requerido por la institución, el cual permitirá lo siguiente:

- a) Implementación del nuevo Datacenter de AGROBANCO, en el nuevo local, el cual deberá proveer los servicios críticos del Datacenter actual.
- b) Servicio de traslado y mudanza del equipamiento y los servicios críticos desde el Centro de Cómputo de Agrobanco actual hacia el Centro de Computo del Nuevo Local que será realizado por el Postor.
- c) Acondicionar y diseñar la ubicación de los gabinetes del nuevo Datacenter, se deberá considerar planificar y supervisar la implementación y unificación del Sistema de Aire trasladado del Datacenter actual y prepara el nuevo Datacenter para la instalación de los equipos Aire acondicionado de Precisión que se instalarán el próximo año.

AGROBANCO cuenta con un (01) Centro de Computo Principal (en adelante CCP) que se encuentra ubicado en: Av. República de Panamá 3629 San Isidro - Lima y procesa los siguientes servicios: Intranet, Extranet, Correo, Seguridad Perimetral, entre otros; utilizando equipos de propiedad de AGROBANCO, entre los que se encuentran: servidores x86, sistemas de almacenamiento, switches LAN, etc. y a través de los cuales se brinda servicios a su oficina principal, sucursales y clientes.

Ante la necesidad de mudarse del local actual, se requiere contratar los servicios de un proveedor que cuente con todo lo necesario para la mudanza del CCP, a nivel de infraestructura, como a nivel de recursos técnicos. De esta manera se minimiza el riesgo de pérdida de información e indisponibilidad de los servicios de AGROBANCO de manera prolongada.



**ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO**  
**“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y**  
**CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”**

Debido a la urgencia de tener que desocupar el CCP del actual local, en el más breve plazo y considerando que existen empresas en el medio local con la experiencia en la implementación de centros de datos, consolidación de servidores, implementación de ambientes virtualizados, entre otros, se tomó la decisión de tercerizar este servicio.

Esto permitirá garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos brindados por AGROBANCO a sus usuarios externos e internos, en el proceso de mudanza a seguir. Y es por esto que necesitan los servicios de implementación, migración y/o mudanza de Centros de Cómputo, bajo la modalidad LLAVE EN MANO, que contemple las siguientes actividades:

- a) Levantamiento en línea de una replicación en línea de todos los servicios críticos del CCP actual hacia el CCP del Nuevo local.
- b) Migración y mudanza del equipamiento y los servicios críticos desde el actual Centro de CCP hacia el CCP del nuevo local de AGROBANCO.
- c) Puesta en funcionamiento del CCP del nuevo local.
- d) Deshabilitación de las contingencias.
- e) Mapeo físico y lógico de todas las conexiones de red de los equipos de cómputo del Data Center

## **ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

### **Arquitectura de la solución**

AGROBANCO cuenta con un CCP ubicado en Av. República de Panamá 3629 San Isidro-Lima, desde donde se ofrecen los servicios de TIC a las diferentes sedes de AGROBANCO a nivel nacional.

La infraestructura de AGROBANCO se encuentra dividida principalmente en:

### **Servidores**

Los cuales comprende:

- 01 HP Proliant DL320
- 06 Cisco UCS C220 M3
- 06 DELL PowerEdge R720
- 02 Cisco Chasis Blade UCS 5108
- 03 Cisco UCS 240 M3
- 01 Lenovo Thinkpad
- 01 HP Proliant ML350p
- 01 Unidad Storage WorkUltrium 1760SAS

### **Sistemas de almacenamiento**

Los cuales comprende:

- 01 NetApp FAS-8020
- 01 NetApp Bandeja para 24 discos

### **Equipamiento networking**

Los cuales comprende:

Switches

- 01 Cisco UCS 6248
- 01 Cisco Nexus 5548UP
- 04 Cisco Catalyst 2960
- 02 Cisco Catalyst 2950
- 02 Juniper EX2200
- 01 Cisco Catalyst 4507 R-E



ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO  
“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y  
CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”

Router:

- 01 Cisco 800 Series
- 01 Cisco 881
- 01 Cisco 1900 Series
- 02 Cisco 2900 Series
- 02 Cisco 1905
- 01 Cisco 2800 Series
- 01 Cisco 2600 Series

**Equipamiento de seguridad perimetral**

UTM: 02 Juniper SRX-240

Firewall:

- 02 Juniper SRX-550
- 01 Juniper SSG-140

Servicio de Acceso Remoto Seguro:

- 01 Juniper MAG-4610
- 01 Juniper MAG-4611

**Equipamiento Eléctrico**

UPS: 01 Gamatronic de 20 KVA

Banco de Baterías: 01 Gamatronic

Software involucrado a nivel de plataforma y de aplicaciones:

Plataforma: SO Windows Server 2003, Windows Server 2008 y Windows Server 2012

Virtualización: VMWare Sphere 6.0 with Operation Manager, VMWareVcenterServer 6.0

**Servicio de Traslado del Centro de Cómputo**

EL CONTRATISTA habilitará todo lo necesario con la intención de ejecutar la mudanza en el menor tiempo posible, lo que involucra también el menor tiempo posible de suspensión de los servicios críticos de AGROBANCO.

EL CONTRATISTA será responsable de mudar los equipos desde el CCP ACTUAL de AGROBANCO, hacía el nuevo local con dirección en Republica de Panamá 3531 San Isidro-Lima e instalar físicamente los equipos de propiedad de AGROBANCO listados en el numeral anterior. Asimismo, El Postor será responsable de la integridad física de todos los activos físicos que involucra esta mudanza.

El Postor deberá asignar el siguiente personal:

- 01 ingeniero de sistemas o informático o eléctrico colegiado con certificación tipo PMI, en gestión de proyectos de tecnología.
- 01 técnico con certificación en soluciones de servidores blade, marca Cisco.
- 01 técnico con certificación en soluciones de switches, marca Cisco.
- 01 Técnico con certificación a nivel Enterprise de Routing and Switching, que permita validar la correcta integración de nuestras plataformas de switches Juniper.
- 01 técnico con certificación en soluciones de virtualización de data center, última versión, marca VMware.
- 02 técnicos con certificación en soluciones de seguridad para ambientes virtuales



**ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO**  
**“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y**  
**CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”**

El Postor deberá definir, en conjunto con AGROBANCO, la estrategia de migración para El total del equipamiento, considerando la categoría de las mismas y cumpliendo como mínimo los siguientes requerimientos:

- La parada programada de los servicios que involucra las aplicaciones críticas no podrá exceder las 12 horas.
- La parada programada de los servicios que involucra las aplicaciones no críticas no podrá exceder las 24 horas.
- Presentar un plan de vuelta atrás que permita habilitar nuevamente los servicios a su estado inicial en caso de ser necesario. Dicho plan deberá ser aprobado por AGROBANCO.
- Validar la operatividad de la infraestructura física y lógica necesaria para soportar el equipamiento a mudar.

#### **Plan de mudanza**

Una vez que se haya relevado la información en la etapa de análisis, El Postor junto con AGROBANCO deberán realizar el plan detallado de mudanza.

Como parte del plan de mudanza se deberán ejecutar las siguientes actividades:

- Apagado de los equipos.
- Inicio de los servicios.
- Pruebas funcionales de los servicios.
- Soporte correctivo en caso sea necesario.

#### **EL POSTOR será responsable de:**

- Desinstalar físicamente los equipos, que incluye la desconexión de energía y cables UTP y de fibra; además del desmontaje de los gabinetes de ser necesario.
- Embalar los equipos,
- Transportar los equipos hacia el CCP del nuevo local
- Desembalar los equipos.
- Montar los equipos en los gabinetes habilitados en el CCP del nuevo local, así como realizar la conexión de los equipos e instalación física.
- Energizar los equipos.
- Poner en marcha el total del equipamiento.
- Resolución de problemas generados producto de la mudanza.
- Validación de la operatividad del total del equipamiento involucrado en la mudanza, en coordinación con el personal de AGROBANCO.

#### **Responsabilidad sobre los bienes a mudar:**

El POSTOR deberá asumir cualquier daño o robo que surja propio de la mudanza a ejecutar al 100%, con un tiempo de reposición no mayor a veinticuatro (24) horas, desde el momento de haberlo reportado el personal de AGROBANCO.

#### **Seguridad de Recursos Humanos:**

El POSTOR deberá entrenar en materias de seguridad de la información a su personal, y guardará evidencia del mismo para tenerlo disponible al requerirlo AGROBANCO.

#### **Gestión de Incidentes:**



ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO  
“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y  
CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”

El POSTOR habilitará una línea de soporte 24x7, con una (01) de tiempo de solución, para que AGROBANCO pueda informar de incidentes y otros sucesos.

El POSTOR tomará decisiones para resolver los incidentes que puedan presentarse dentro del plazo establecido.

**Garantía del servicio:**

El POSTOR brindará garantía por el servicio de 30 días como máximo, el cual involucra soporte por las tecnologías parte del presente proceso de mudanza.

**PERFIL DEL CONTRATISTA**

El POSTOR debe ser una empresa especializada en el rubro de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), debidamente organizada con capacidad y experiencia documentada para proporcionar los servicios solicitados, con un mínimo de experiencia de dos (02) años de presencia en el mercado local. La experiencia a demostrar es en por lo menos la implementación de Centros de Datos y servidores tipo blades bajo ambientes virtualizados.

Además El POSTOR, deberá contar con una certificación de calidad en el servicio en Ejecución de Proyectos TIC

Adicionalmente, El POSTOR deberá contar con el siguiente personal calificado:

- 01 ingeniero de sistemas o informático o eléctrico colegiado con certificación tipo PMP, en gestión de proyectos de tecnología.
- 01 Ingeniero de Telecomunicaciones con certificación a nivel Asociado en soluciones de switches y Certificación a Nivel Profesional de Diseño de Redes.
- 02 técnico con certificación en soluciones de servidores y blade para plataformas Cisco y DELL.
- 01 Técnico con certificación a nivel Enterprise de Routing and Switching Juniper.
- 01 técnico con certificación en soluciones de virtualización de data center, última versión.
- 02 técnicos con certificación en soluciones de seguridad para ambientes virtuales
- 01 técnicos en prevención de riesgos.
- 02 técnicos con certificación en soluciones de seguridad para ambientes virtuales
- 

**SUPERVISIÓN y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La supervisión y conformidad del presente servicio estará a cargo de la Sub-Gerencia de Informática de la Sede Central de AGROBANCO.

**RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES)**



ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO  
“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y  
CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”

ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECIFICA	ENTREGABLE
Etapa Inicial	Plan de Trabajo	EL CONTRATISTA deberá proporcionar el plan de trabajo y proponer los formatos de verificación para cada una de las actividades posteriores, los cuales deberán ser aprobados por AGROBANCO.
Servicio de Mudanza	Mudanza de Equipos	Informe del apagado, traslado y encendido del total del equipamiento.
Servicio de Verificación	Validación de la operatividad del total del equipamiento	Informe del levantamiento del total de equipamiento.

#### LUGARES DE PRESTACIÓN

La prestación se ejecutará en el local actual de AGROBANCO, sito en: Av. República de Panamá 3629, distrito de San Isidro - Lima y en el nuevo local ubicado en: Av. República de Panamá 3531, distrito de San Isidro-Lima.

#### VISITA TECNICA OBLIGATORIA AMBOS LOCALES

Los postores deberán ejecutar una visita técnica previa, antes de la presentación de las propuestas, con la intención de recabar toda la información necesaria respecto al servicio a tercerizar. Se emitirá una hoja de visita, firmada por el representante del postor y de AGROBANCO, mencionado documento deberá ser adjuntado al momento de presentar la propuesta.

#### CONFIDENCIALIDAD

El CONTRATISTA se compromete a mantener en reserva y no revelar a tercero alguna toda la información a la que tenga acceso o que le sea suministrada por parte de AGROBANCO. El Proveedor del servicio deberá adoptar bajo responsabilidad las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para que el contenido de dicha información no se divulgue a terceros, para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos suministrados y los riesgos a que están expuesto, ya provengan de la acción humana o del medio físico natural, tomando las medidas necesarias.

#### 4. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

Los bienes deberán ser ingresados en el almacén AGROBANCO, ubicado en Calle Manuel Gonzáles Olaechea No. 415-419 - San Isidro, Lima.

#### 5. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega es de máximo treinta (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la entrega de la orden de compra o suscripción del contrato.





**ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO**  
**“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y**  
**CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”**

Para el traslado de equipos, este se realizara en dos (02) días, de un fin de semana (sábado y domingo). En la fecha en que disponga AGROBANCO y que deberá ser comunicada al postor con 15 días de anticipación.

## **6. CONFORMIDAD DEL BIEN**

Para efecto del trámite de pago, el área de Sistemas deberá otorgar la conformidad del bien dentro de un plazo de 10 días hábiles de recibido los bienes, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de Agrobanco.

## **CAPÍTULO IV**

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

#### **PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)**

<b>CRITERIOS DE EVALUACION</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>	<b>60.00 PUNTOS</b>
<b>B. CONSTANCIAS DE PRESTACIÓN</b>	<b>20.00 PUNTOS</b>
<b>C. PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>20.00 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100.00 PUNTOS</b>

Previamente a proceder a evaluar la documentación de carácter técnico, en el supuesto de haberse presentado una promesa formal de consorcio, deberá verificarse que los representantes de las empresas participantes posean las facultades suficientes para suscribir dicho tipo de contratos. Si se advirtiera que alguno de los representantes de dichas empresas careciera de estas facultades, se deberá descalificar al postor.

#### **A. EXPERIENCIA DEL POSTOR 60.00 PUNTOS**

Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor durante un periodo no mayor a ocho (8) años a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado de cinco (5) veces el valor referencial.

Tal experiencia se acreditará mediante contratos y la respectiva conformidad por la prestación efectuada o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (el documento debe presentar sello de pagado o cancelado o adjuntar comprobante o voucher de depósito del pago en Entidad del sistema bancario y financiero nacional). Los comprobantes de pago y/o contratos que se presenten deberán acreditar experiencia en venta de ANTENAS RADIOENLACES, EQUIPOS INALÁMBRICOS, GABINETES, CABLEADO ESTRUCTURADO, CABLEADO DE DATOS O SERVICIOS DE TRASLADO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA **(ANEXO N° 6)**

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:



ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO  
“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y  
CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”

FACTORES REFERIDOS AL POSTOR	Puntos
<b>CRITERIO</b>	
• Monto acumulado igual o mayor a 5 veces el valor referencial	60.00
• Monto acumulado igual o mayor a 3 veces el valor referencial y menor a 5 veces el valor referencial.	50.00
• Monto acumulado igual o mayor a 1 vez el valor referencial y menor a 3 veces el valor referencial	40.00
• Monto menor a 1 vez el valor referencial	0.00

**B. CERTIFICADOS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN 20.00 PUNTOS**

Se evaluará en función al número de certificados o constancias que acrediten que la prestación se efectuó sin incurrir en penalidades. Tales documentos deben referirse a todos los contratos que se presentaron para acreditar la experiencia del postor.

$$PCP = \frac{PF \times CBC}{NC}$$

Donde:

PCP	=	Puntaje a otorgarse al postor
PF	=	Puntaje máximo del Factor
NC	=	Número de contrataciones presentadas para acreditar la experiencia del postor
CBC	=	Número de constancias de buen cumplimiento de la prestación

Asimismo, el factor podrá ser acreditado mediante la presentación de cualquier documento en el que conste o se evidencie que la prestación presentada para acreditar la experiencia fue ejecutada sin penalidades, independientemente de la denominación que tal documento reciba.

El postor deberá presentar copia simple de certificado(s) o constancia(s) de cumplimiento de prestación, el mismo que debe acreditar que la prestación se efectuó sin que haya incurrido en penalidades, no pudiendo ser mayor de veinte (20) contrataciones. El certificado o constancia deben referirse a los contratos que se presentaron para acreditar la experiencia del postor.

**C. PLAZO DE ENTREGA 20.00 PUNTOS**

Se calificará el plazo de entrega de los equipos e instalación, según el siguiente cuadro:

De 20 a 24 días calendario.....	20.00 puntos
De 25 a 29 días calendario.....	10.00 puntos

Se acreditará con la Declaración Jurada de plazo de entrega (**Anexo 05**)

Para poder ofrecer esta mejora, deberán tener en consideración que el plazo máximo establecido en las Especificaciones Técnicas es de 30 días calendario, no teniendo puntaje alguno al ofrecer este plazo.

No se aceptarán propuestas que indiquen como plazo de entrega “INMEDIATO”



ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO  
“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y  
CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”

El plazo mínimo que podrá otorgarse será de 20 días calendario. En caso señale un plazo menor a 20 días no se otorgará puntaje alguno en el presente factor de evaluación.

**PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, EL POSTOR DEBERÁ OBTENER UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE SESENTA (60.000) PUNTOS.**

Para el otorgamiento de la Buena se utilizará la siguiente ponderación:

Propuesta Técnica : 0.6

Propuesta Económica: 0.4



ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO  
“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y  
CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”

**CAPÍTULO V**

**PROFORMA DE CONTRATO**

Conste por el presente documento, el contrato por la Adquisición de Antenas Radioenlaces, Gabinetes y Cableado de datos de nuevo Datacenter, que celebra de una parte ....., en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° ....., con domicilio legal en ....., representada por ....., identificado con DNI N° ....., y de otra parte ....., con RUC N° ....., con domicilio legal en ....., inscrita en la Ficha N° ..... Asiento N° ..... del Registro de Personas Jurídicas de (Ciudad), debidamente representado por su Representante Legal, ....., con DNI N° ....., según poder inscrito en la Ficha N° ....., Asiento N° ..... del Registro de Personas Jurídicas de (Ciudad), a quien en adelante se le denominará “EL CONTRATISTA” en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha ....., el Comité de Adquisiciones adjudicó la Buena Pro de la ADJUDICACIÓN NIVEL II N° 010-2015-AGROBANCO para la Adquisición de Antenas Radioenlaces, Gabinetes y Cableado de datos de nuevo Datacenter a la empresa ..... (indicar nombre del ganador de la Buena Pro), cuyos detalles e importes totales, constan en los documentos integrantes del presente contrato.

Mediante Carta de fecha ..... de .....de 2015 EL CONTRATISTA remitió la siguiente documentación:

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

Adquisición de Antenas Radioenlaces, Gabinetes y Cableado de datos de nuevo Datacenter, conforme las especificaciones técnicas establecidas en las Bases.

**CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total materia del presente contrato asciende a ..... a todo costo, incluido IGV (en caso de corresponder).

Este monto comprende el costo del suministro de bienes, materiales, instalación, transporte hasta el punto de entrega, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.

**CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO**

AGROBANCO se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de ser estos recibidos, a fin de permitir que el pago se realice dentro de los diez (10) días calendario siguientes.

**CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de entrega es de \*\* días (en días calendario), contado a partir del día siguiente de la suscripción del presente contrato y hasta \*\*\*.

**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por la oferta ganadora y los documentos derivados del



**ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO**  
**“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y**  
**CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”**

proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA entregó a la suscripción del contrato la respectiva garantía solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, importes y vigencias siguientes:

- Garantía por el monto diferencial de la propuesta: S/. ..... Nuevos soles, de ser el caso, ....., a través de la .....(Indicar el tipo de garantía), con una vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Esta(s) garantía(s) es (son) emitida(s) por una empresa bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones o que estén consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Una vez finalizada la vigencia del Contrato objeto del presente proceso, con la última conformidad y cancelación del monto total del mismo, LA ENTIDAD procederá al cierre del expediente de contratación respectiva y a devolver al CONTRATISTA inmediatamente las garantías que obren en su poder.

**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD está facultada para ejecutar las garantías cuando EL CONTRATISTA no cumpliera con renovarlas, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de Agrobanco.

**CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

La conformidad estará a cargo de la Gerencia de Administración.

La conformidad de recepción de la prestación se regula por lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de Agrobanco.

De existir observaciones se consignarán en el acta respectiva, indicándose claramente el sentido de éstas, dándose al contratista un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del bien. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario. Si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.

Este procedimiento no será aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la Entidad no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

**CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

El contratista declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad de recepción de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 1 año.



**ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO**  
**“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y**  
**CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”**

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

***F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;***

***F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.***

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de Fiel Cumplimiento o por el Monto diferencial de la propuesta (de ser el caso).

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por el Código Civil y demás normas concordantes.

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

El contrato podrá resolverse por mutuo disenso o como consecuencia del incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a cargo de EL CONTRATISTA, pese a haber sido requerido para ello. En este segundo supuesto, la resolución operará de pleno derecho a partir del momento en que AGROBANCO comunique a EL CONTRATISTA su decisión de resolver el contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

Sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior, las sanciones administrativas y pecuniarias aplicadas a EL CONTRATISTA, no lo eximen de cumplir con las demás obligaciones pactadas ni de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar.

**CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, se utilizarán las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente y demás normas concordantes.

**CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las partes acuerdan que todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, se solucionará, en lo posible, mediante trato directo y de acuerdo a los principios de la buena fe y común intención de las partes; asimismo, de mantenerse la controversia, será resuelta de manera definitiva mediante arbitraje de derecho, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley General de Arbitraje. Dicho arbitraje será conducido por árbitro único y según los reglamentos de la Cámara de Comercio de Lima. El arbitraje será realizado en la ciudad de Lima. El laudo será inapelable, definitivo y obligatorio para las partes; atendiendo a la complejidad de la



**ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO**  
**“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y**  
**CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”**

controversia, podrá optarse por realizar el arbitraje ante órgano colegiado. El Laudo arbitral emitido es definitivo e inapelable, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecuta como una sentencia.

Facultativamente, cualquiera de las partes puede someter la materia controvertida a Conciliación, debiendo elegir siempre una institución de reconocido prestigio.

**CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes podrá elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD**

EL CONTRATISTA se compromete a mantener absoluta confidencialidad respecto de cualquier información que reciba o se desprenda del presente convenio, y en especial aquella vinculada con los clientes/prestatarios de AGROBANCO, su mecanismo de negocio y operativa. Será exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA cualquier uso o abuso indebido de tal información. EL CONTRATISTA usará la Información Confidencial que AGROBANCO le otorgue única y exclusivamente para los fines de la ejecución de EL CONTRATO.

EL CONTRATISTA mantendrá toda la información proporcionada por AGROBANCO en estricto secreto y confidencialidad en todos los aspectos. Para estos efectos, EL CONTRATISTA no podrá divulgar, publicar, anunciar, ni pondrá a disposición de otro modo la Información Confidencial, total o parcialmente, a terceros de modo alguno, ya sea directa o indirectamente, y tomará todas las medidas que sean razonablemente necesarias o adecuadas con la finalidad de mantener dicha información en estricto secreto y confidencialidad.

EL CONTRATISTA declara que hará extensiva y suya la presente obligación frente a sus funcionarios, empleados, servidores, red de distribuidores y terceros que tenga a bien destacar para el cumplimiento cabal del presente contrato.

EL CONTRATISTA se comprometen a indemnizar con respecto a todas las pérdidas, responsabilidad, daños y costos y gastos razonables (incluyendo gastos legales) que AGROBANCO pueda incurrir o mantener como resultado del incumplimiento de este Acuerdo por parte de EL CONTRATISTA y/o sus Representantes, salvo que dicho incumplimiento se deba a mandato judicial o de la autoridad administrativa regulatoria.

La presente cláusula se mantendrá vigente de manera indefinida, independientemente del motivo de su finalización.

**CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: VERACIDAD DE DOMICILIOS**

Las partes contratantes han declarado sus respectivos domicilios en la parte introductoria del presente contrato.

De acuerdo con las Bases, las propuestas técnico y económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los ..... días del mes de ..... del 2015.

\_\_\_\_\_  
“LA ENTIDAD”

\_\_\_\_\_  
“LA ENTIDAD”

\_\_\_\_\_  
“EL CONTRATISTA”



ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO  
"ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y  
CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER "

FORMATO N° 01

REGISTRO DEL PARTICIPANTE

NIVEL DE CONTRATACIÓN AL QUE SE PRESENTA:

Nivel I ( )  
Nivel II ( X )  
Nivel III ( )

Denominación del proceso: Adquisición Nivel II N° 010-2015-AGROBANCO  
"Adquisición de Antenas Radioenlaces, Gabinetes y Cableado de datos de nuevo Datacenter"

DATOS DEL PARTICIPANTE:

<sup>(1)</sup> Nombre o Razón Social:		
<sup>(2)</sup> Domicilio Legal:		
<sup>(3)</sup> R. U. C N°	<sup>(4)</sup> N° Teléfono (s)	<sup>(5)</sup> N° Fax
<sup>(6)</sup> Correo(s) Electrónico(s):		

El que suscribe, Sr.(a): \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_, que para efecto del presente proceso de selección, solicito ser notificado al correo electrónico consignado en el cuadro precedente, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso.

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor**





ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO  
“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y  
CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES NIVEL II - TEMAS TECNOLÓGICOS**

Presente.-

El que se suscribe, ..... (*o representante Legal de .....*), identificado con DNI N° ....., R.U.C. N° ....., *con poder inscrito en la localidad de ..... en la Ficha N° ..... Asiento N° .....*, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

*Ciudad y fecha, .....*

.....  
**Firma y sello del Representante Legal**  
**Nombre / Razón social del postor**

(\*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.



ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO  
“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y  
CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”

**ANEXO N° 02**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS  
TÉCNICOS MÍNIMOS**

Señores  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES NIVEL II - TEMAS TECNOLÓGICOS**

Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe, ..... (postor y/o Representante Legal de .....), identificado con DNI N° ....., RUC N° ..... en calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por la Entidad Banco Agropecuario-Agrobanco y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece la Adquisición de Antenas Radioenlaces, Gabinetes y Cableado de datos de nuevo Datacenter, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las Bases.

En ese sentido, me comprometo a entregar el bien con las características, en la forma y plazo especificados en las Bases.

*Ciudad y fecha, .....*

.....  
**Firma y sello del representante legal  
Nombre / Razón social del postor**



ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO  
“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y  
CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”

**ANEXO N° 03  
DECLARACIÓN JURADA**

Señores  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES NIVEL II - TEMAS TECNOLÓGICOS**

Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe ..... (o representante legal de .....), identificado con DNI N° ..... con RUC N° ..... domiciliado en ....., que se presenta como postor de la **ADJUDICACIÓN NIVEL II N° 010-2015-AGROBANCO**, para la **ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER**, declaro bajo juramento:

- 1.- Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 2.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
- 3.- Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.

*Ciudad y fecha, .....*

.....  
**Firma y sello del representante legal  
Nombre / Razón social del postor**



ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO  
“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y  
CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”

**ANEXO N° 04**  
**PROMESA FORMAL DE CONSORCIO**  
**(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)**

Señores  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES NIVEL II – TEMAS TECNOLÓGICOS**

Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en la **ADJUDICACIÓN DE NIVEL II N° 010-2015-AGROBANCO**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Contrataciones.

Designamos al Sr. ...., identificado con D.N.I. N°..... como representante legal común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y formalizar la contratación correspondiente. Adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en.....

OBLIGACIONES DE .....: % Participación

- 
- 

OBLIGACIONES DE .....: % Participación

- 
- 

***Ciudad y fecha, .....***

.....  
Nombre, firma, sello y DNI del  
Representante Legal empresa 1

.....  
Nombre, firma, sello y DNI del  
Representante Legal empresa 2



ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO  
“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y  
CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”

**ANEXO N° 05**  
**DECLARACIÓN JURADA SOBRE PLAZO DE ENTREGA**

Señores  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES NIVEL II – TEMAS TECNOLÓGICOS**

Presente.-

De nuestra consideración,

El que suscribe, don \_\_\_\_\_ identificado con D.N.I. N° \_\_\_\_\_, Representante Legal de \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_, DECLARO BAJO JURAMENTO que mi representada se compromete a entregar los bienes, objeto del presente proceso en el plazo de..... días calendario (**Indicar el plazo ofertado en días**) y para el traslado de equipos, este se realizará en dos (02) días, de un fin de semana (sábado y domingo). En la fecha en que disponga AGROBANCO y comunicada al postor.

**Ciudad y fecha, .....**

.....  
**Firma y sello del representante legal**  
**Nombre / Razón social del postor**



ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO  
“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y  
CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”

**ANEXO N° 06**  
**EXPERIENCIA DEL POSTOR**

Señores  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES NIVEL II – TEMAS TECNOLÓGICOS**

Presente.-

El que suscribe....., con (documento de identidad)  
N°....., Representante Legal de la Empresa.....,  
con RUC. N°....., y con Domicilio Legal  
en....., detallamos lo siguiente :

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO (a)	Nº CONTRATO O FACTURA	IMPORTE DEL CONTRATO O FACTURA	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
<b>TOTAL</b>					

Lima, .....

-----  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor**  
**/ Razón Social de la empresa**



ADQUISICION NIVEL II N°010-2015-AGROBANCO  
“ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y  
CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER ”

**ANEXO N° 07**  
**PROPUESTA ECONOMICA**

Señores

**COMITÉ DE ADQUISICIONES NIVEL II – TEMAS TECNOLÓGICOS**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo con el monto referencial del presente proceso de selección y los Términos de Referencia, mi propuesta económica es la siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO TOTAL S/.</b>
<b>ADQUISICIÓN DE ANTENAS RADIOENLACES, GABINETES Y CABLEADO DE DATOS DE NUEVO DATACENTER</b>	

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Lima, .....

.....  
**Firma y sello del representante legal**

**Nombre / Razón social del postor**